

---

---

# Gobierno sustituye norma que regula aborto terapéutico



EN VIVO



Chaves cumple promesa con sectores conservadores



16/10/2025 - 00:30

Nacional

*Se espera que esta semana se publique la nueva normativa. • Foto: Randall Sandoval*



Imagen

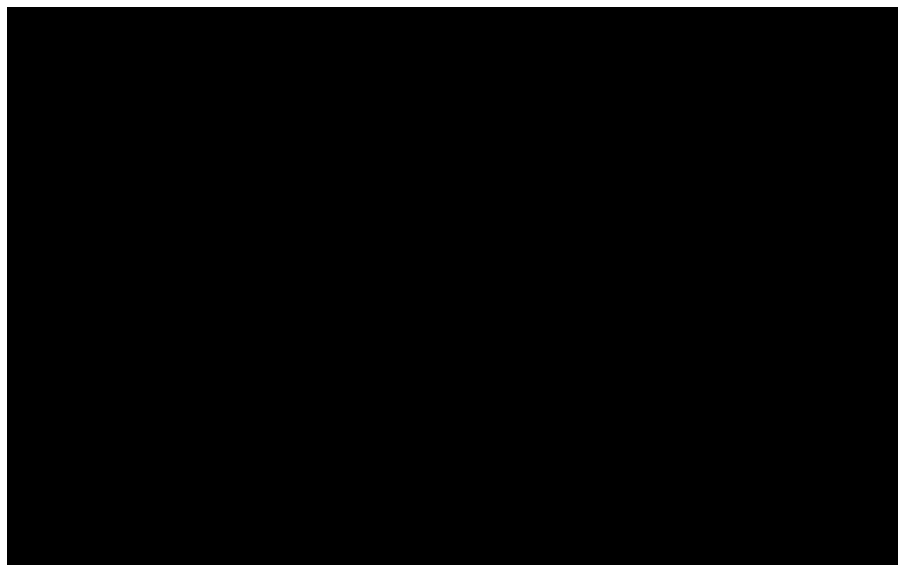
**Daniel Suarez**

le perf: [daniel.suarez@grupoextra.com](mailto:daniel.suarez@grupoextra.com)

---

Este miércoles se dio a conocer en la rueda de prensa que el mandatario Rodrigo Chaves derogó la norma de aborto terapéutico vigente desde 2019, la cual buscaba proteger la vida de la madre en casos de embarazos de alto riesgo, y presentó un nuevo decreto.

Aunque no se detallaron los cambios aplicados en la nueva regulación, pues aún no había sido publicada en el diario oficial La Gaceta, el mandatario aseguró que se trató de cerrar vacíos legales que permitían “justificaciones erróneas” para realizar abortos.



---

*“Yo prometí que esto iba a estar listo el 15 de octubre. Me enorgullezco de haber derogado la norma que existía; tenía huecos por donde podían pasar camiones de 18 ruedas y tráileres.*”

---

Hoy la única razón por la cual se puede hacer un aborto sin sanción penal en Costa Rica es para proteger la vida de la madre, cuando hay solo dos opciones: la vida de la madre o la del ser humano que está ahí adentro. Una decisión durísima, pero yo creo que hicimos lo correcto”, afirmó Chaves.

Por su parte, la ministra de Salud a. i., Mariela Marín, aseguró que “siguen siendo provida” y que la nueva disposición busca defender ambas formas de vida.

---

*“Estamos garantizando una atención médica segura, responsable y oportuna para todas las mujeres embarazadas y también para el no nacido. Al mismo tiempo, es importante resaltar que tomaremos todas las medidas necesarias cuando la vida de la madre se encuentre en riesgo”, señaló Marín.*

---

Aunque se trataba de una promesa de Gobierno, la decisión se tomó meses después de que la jerarca de Salud, Mary Munive, solicitara a la Sala IV no acoger una acción de inconstitucionalidad que buscaba anular la norma emitida por la administración Alvarado Quesada.

---

Aparentemente, el cambio de postura de Chaves ocurrió tras reunirse con sectores conservadores, que durante semanas insistieron en eliminar el aborto terapéutico del país.

Las organizaciones conservadoras celebraron la derogatoria, argumentando que la regulación anterior generaba "inseguridad jurídica".

"Recibimos con gran alegría la noticia de que la norma técnica actual fue eliminada. Sin embargo, hay un nuevo decreto ejecutivo y somos conscientes de que primero se debe hacer un análisis de este documento para poder dar por aceptado todo lo que ahí está escrito", expresó la doctora Ileana Flores, presidenta de Crece por mi País. Desde 2020 se han presentado más de 18 recursos de amparo ante la Sala IV, tanto intentos para anular la norma como reclamos de pacientes a quienes se les negó esta atención.

[Continuar leyendo](#)

Síguenos en:



Google News



Canal de Whatsapp

## RELACIONADOS

---

## MÁS DE NACIONAL

---

### **Horóscopo de hoy: Martes 17 de febrero de 2026**

Hace 9 Horas

### **Gimnasia tica tendrá su propio templo en Heredia**

Hace 9 Horas

## **En España se definiría el futuro de la Selección Nacional**

Hace 9 Horas

## **Liberia explota contra el arbitraje**

Hace 9 Horas

## **Venta del BCR mejoraría la competencia en el mercado...**

Hace 9 Horas

## **Plan para disminuir la jornada laboral afecta al Poder Judicial**

Hace 9 Horas



